



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TEL. - FAX (087) 250199

344-95

RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 17 de agosto de 1.995
 Expediente N° 12.155/95

VISTO:

La solicitud del Instituto Superior de Estética y Gimnasia, en el sentido de que se conceda el auspicio de esta Facultad al "I Simposio de Medicina para el Deporte y la Gimnasia", y;

CONSIDERANDO:

Que con este Simposio se dará apertura a la "IV Movida Aeróbica Salta 95", curso de Gimnasia Aeróbica, de gran trascendencia para el Noroeste de nuestro país;

Que el pedido reúne los requisitos básicos para conceder el auspicio;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al "I SIMPOSIO DE MEDICINA PARA EL DEPORTE Y LA GIMNASIA", organizado por el Instituto Superior de Estética y Gimnasia, que se realizará en el Salón Auditorio del Nuevo Norte Shopping, el día 13 de octubre del corriente año, en el horario de 8,30 a 16 horas.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Instituto Superior de Estética y Gimnasia y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
10
10

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
 SECRETARIA



Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO